

20 de junio de 2014

## Nota informativa para las empresas colaboradoras

### Para evitar incidencias en las solicitudes: Anexo III y justificantes de pago

De cara a evitar incidencias asociadas a las solicitudes de incentivo y a la acreditación del pago o pagos realizados por la persona beneficiaria del incentivo, y poder agilizar el pago de los incentivos, se les insta a que tengan en consideración los siguientes extremos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el decreto-ley que regula los incentivos.

### Anexo III Formulario de solicitud

Se recuerda que:

- El Anexo III debe ser firmado manuscritamente por la persona o entidad beneficiaria.
- El Anexo III debe ser subido por la empresa colaboradora a la aplicación informática para su presentación a través de la misma.
- Se debe escanear el documento completo, compuesto por nueve (9) páginas y asegurarse que queda escaneado correctamente (legible).

12.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS				
<input type="checkbox"/> Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.					
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó *	
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.					
12.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES				
<input type="checkbox"/> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:					
	Documento	Administración Pública	Fecha de emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó

13	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona o entidad solicitante suscribe manualmente el presente formulario y AUTORIZA a la empresa colaboradora a presentar telemáticamente la solicitud de incentivo en su nombre y representación.	
En _____, a _____ <b>LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE/REPRESENTANTE LEGAL</b>	
Fdo.: _____	
El representante legal de la empresa colaboradora cuyos datos figuran en el apartado 3 del presente formulario SOLICITA en nombre de la persona o entidad beneficiaria la concesión del incentivo señalado en el apartado 3 de este formulario	
En _____, a _____ <b>EL/LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA COLABORADORA</b>	
Fdo.: _____	

**Recuerde:**  
El beneficiario debe firmar

### Documentación que acredita el pago

En referencia a los justificantes de pagos que se requiere aportar, repasamos a continuación las condiciones que deben reunir los documentos de los medios de pago más comúnmente usados: transferencia bancaria, tarjeta bancaria, pago en metálico, financiación a través de entidad financiera o ingreso por ventanilla.

## 1 Transferencia bancaria

Para el caso de pagos realizados mediante transferencia bancaria, el documento de justificación del pago será el cargo en la cuenta del beneficiario o el abono en la cuenta de la empresa colaboradora, debiendo aparecer ordenante, destinatario, importe, concepto y fecha:

### El ORDENANTE

Debe aparecer como ordenante el nombre completo de la persona o entidad beneficiaria.

Casos que se podrían dar:

- El ordenante no es el beneficiario, pero es cotitular de la cuenta en la que se realiza el cargo.

Se deberá aportar certificado del Director, Interventor o Apoderado de la entidad financiera donde se refleje que el beneficiario es cotitular de esa cuenta junto con la persona que ordenó la transferencia.

En el caso de que no aparezca el número de cuenta en el documento justificación, se deberá, además, aportar la orden de transferencia o el detalle del movimiento de la cuenta del ordenante, para comprobar el número de la cuenta donde se realizó el cargo.

- No incluye el ordenante.

Se requiere la aportación de la orden de transferencia o el detalle del movimiento para poder comprobar el nombre del beneficiario como ordenante.

### El DESTINATARIO

Debe aparecer como destinatario la empresa colaboradora.

Casos que se podrían dar:

- No aparece el nombre de la empresa colaboradora pero sí su número de cuenta bancaria.

Se deberá aportar certificado del Director, Interventor o Apoderado de la entidad financiera donde se refleje que la titularidad de la empresa colaboradora sobre la cuenta en la que se ha realizado el abono.

- No incluye el destinatario.

Se deberá aportar certificado del Director, Interventor o Apoderado de la entidad financiera donde se refleje que la titularidad de la empresa colaboradora sobre la cuenta en la que se ha realizado el abono.

En el caso de que no aparezca el número de cuenta en el documento justificación, se deberá, además, aportar la orden de transferencia o el detalle del movimiento de la cuenta del ordenante, para comprobar el número de la cuenta donde se realizó el abono.

### El IMPORTE

El importe de la transferencia debe coincidir con el importe a pagar por el beneficiario.

Casos que se podrían dar:

- Se han realizado más de un pago

Como se deben aportar los justificantes de cada pago realizado, la suma de todos ellos sí debe coincidir con el importe a pagar por el beneficiario.

- El importe pagado es inferior al importe que corresponde pagar al beneficiario.

Se deberá aportar un escrito aclaratorio que deberá estar firmado por la empresa colaboradora y, en su caso, los restantes justificantes de pago realizados por el beneficiario.

- El importe pagado es superior al importe que corresponde pagar al beneficiario.

Se deberá aportar un escrito aclaratorio que deberá estar firmado por la empresa colaboradora.

### El CONCEPTO

Debe permitir identificar claramente que la transferencia se realiza para el pago de la actuación incentivada.

No habrá dudas si se incluye alguno de los siguientes:

- Número de factura
- Número de expediente del incentivo
- Tipo de actuación
- Número de presupuesto, si se hace referencia al mismo en la factura aportada.

No es válido que aparezca como concepto sólo el nombre del beneficiario.

Casos que se podrían dar:

- No aparece ningún concepto.

Se deberá aportar otro documento donde se refleje el concepto en los términos referidos, sea un certificado bancario del Director, Interventor o Apoderado de la entidad financiera o un extracto en la cuenta de la empresa colaboradora o del beneficiario.

- El concepto no es alguno de los referidos

Aportar apunte de la contabilidad de la empresa colaboradora (del libro mayor, diario o libro de registro) en el que se pueda comprobar el concepto de la transferencia a la que corresponde el pago, sellado por la empresa colaboradora.

### La FECHA

La fecha o fechas del abono o abonos en la cuenta de la empresa colaboradora, debe estar comprendida entre la fecha de la reserva (no anterior) y la fecha de la solicitud (no posterior).

Caso que se podría dar:

- No se incluye la fecha

Se debe aportar certificado del Director, Interventor o Apoderado de la entidad financiera donde se refleje el detalle de la transferencia, incluyendo la fecha de la misma.

En caso de aportarse, en lugar del cargo o abono, una “Orden de transferencia”, sólo puede tomarse como válida, si incluye la expresión “*Se ha cargado en cuenta*” o similar, así como los demás requisitos expuestos.

## 2 Tarjeta bancaria

Para el caso de pagos realizados mediante tarjeta bancaria, el documento de justificación del pago realizado será el justificante del Terminal del Punto de Venta (TPV) o del sistema de pago electrónico, donde se identifique el pagador, el destinatario, la fecha de pago y el importe de pago:

### El PAGADOR

Debe aparecer como pagador el nombre completo de la persona o entidad beneficiaria.

Casos que se podrían dar:

- El pagador no es el beneficiario, pero es cotitular de la cuenta en la que se realiza el cargo.

Se deberá aportar certificado del Director, Interventor o Apoderado de la entidad financiera donde se refleje que el beneficiario es titular o cotitular de la cuenta bancaria de cargo de la tarjeta.

- No incluye el pagador.

Se deberá aportar certificado del Director, Interventor o Apoderado de la entidad financiera donde se refleje que el beneficiario es titular de la cuenta bancaria de cargo de la tarjeta.

### El DESTINATARIO

Debe aparecer como destinatario la empresa colaboradora.

Casos que se podrían dar:

- No aparece el nombre de la empresa colaboradora.

Se deberá aportar detalle del movimiento en la cuenta bancaria de la empresa colaboradora (extracto bancario) en el que se pueda identificar el pago realizado.

Igualmente, sería válido un certificado del Director, Interventor o Apoderado de la entidad financiera donde se refleje que la titularidad de la empresa colaboradora sobre la cuenta en la que se ha realizado el pago, incluyendo el detalle del mismo.

### El IMPORTE

El importe del pago debe coincidir con el importe a pagar por el beneficiario.

Casos que se podrían dar:

- Se han realizado más de un pago.

Como se deben aportar los justificantes de cada pago realizado, la suma de todos ellos, sí debe coincidir con el importe a pagar por el beneficiario.

- El importe pagado es inferior al importe que corresponde pagar al beneficiario.

Se deberá aportar un escrito aclaratorio que deberá estar firmado por la empresa colaboradora y, en su caso, los restantes justificantes de pago realizados por el beneficiario.

- El importe pagado es superior al importe que corresponde pagar al beneficiario.

Se deberá aportar un escrito aclaratorio que deberá estar firmado por la empresa colaboradora.

### La FECHA

La fecha del pago, que debe estar comprendida entre la fecha de la reserva (no anterior) y la fecha de la solicitud (no posterior).

Caso que se podría dar:

- No se incluye la fecha

Se deberá aportar detalle del movimiento en la cuenta bancaria de la empresa colaboradora (extracto bancario) en el que se pueda identificar la fecha de cobro.

Igualmente, sería válido un certificado del Director, Interventor o Apoderado de la entidad financiera donde se refleje la titularidad de la empresa colaboradora sobre la cuenta en la que se ha realizado el cobro, incluyendo el detalle del mismo.

### 3 Metálico (recibí)

Para el caso de pagos realizados en metálico (sólo válido para pagos inferiores a 2.500 €), el documento de justificación del pago realizado será el recibí (debe incluir el término recibí o expresión análoga), debiendo aparecer en el mismo la leyenda recibí, el nombre y datos identificativos de la empresa colaboradora, la factura a que corresponde el pago y su fecha ordenante, la fecha del pago en metálico y el concepto:

#### EL DESTINATARIO

Debe aparecer como receptor del pago la empresa colaboradora (cobrador).

Concretamente, debe aparecer la siguiente información:

- El nombre de la empresa colaboradora,
- El DNI/CIF de la empresa colaboradora,
- La firma y sello de la empresa colaboradora.

Caso que se podría dar:

- **No incluye alguna de la información referida**

Se deberá aportar un nuevo recibí, que incluya los datos referidos, así como los demás requeridos.

#### EL PAGADOR

Debe aparecer como pagador el nombre completo de la persona o entidad beneficiaria, así como su DNI/CIF.

Casos que se podrían dar:

- **El pagador no es el beneficiario.**

Se deberá aportar un nuevo recibí, que incluya los datos referidos, así como los demás requeridos.

- **No incluye el nombre y/o DNI/CIF del beneficiario.**

Se deberá aportar un nuevo recibí, que incluya los datos referidos, así como los demás requeridos.

#### El N° de FACTURA y su FECHA

Debe aparecer una referencia a la factura o documento justificativo del gasto a que se corresponde el pago en metálico y su fecha (fecha de la factura o documento justificativo del gasto).

Caso que se podría dar:

- **No se incluye la referencia a la factura o no se incluye la fecha de dicha factura, o éstas no se corresponden con la factura aportada**

Se deberá aportar un nuevo recibí, que incluya la referencia a la factura y su fecha.

Si el error de la no coincidencia de los datos no está en el recibí sino en la aportación de una factura que no se corresponde con la actuación o no está correctamente emitida, se deberá aportar una nueva factura o documento justificativo del gasto.

#### EL IMPORTE

El importe del pago en metálico debe coincidir con el importe a pagar por el beneficiario.

Casos que se podrían dar:

- **Se ha realizado más de un pago**

Como se deben aportar los justificantes de cada pago realizado, sean estos o no en metálico, la suma de todos ellos sí debe coincidir con el importe a pagar por el beneficiario.

- **El importe pagado es diferente (menor o mayor) al importe que corresponde pagar al beneficiario.**

Aportar apunte de la contabilidad de la empresa colaboradora (del libro mayor, diario o libro de registro) en la que se pueda comprobar el concepto de la transferencia, al que corresponde el pago, sellado por la empresa colaboradora.

#### EL CONCEPTO

Debe permitir identificar claramente que el pago en metálico se realiza para la actuación incentivada.

No habrá dudas si se incluye alguno de los siguientes:

- Número de factura,
- Número de expediente del incentivo,
- Tipo de actuación,
- Número de presupuesto, si se hace referencia al mismo en la factura aportada.

No es válido que aparezca como concepto sólo el nombre del beneficiario.

Casos que se podrían dar:

- **No aparece ningún concepto**

Se deberá aportar un nuevo recibí.

- **El concepto no es alguno de los referidos**

Se deberá aportar un nuevo recibí.

#### La FECHA de PAGO

La fecha del recibí, es decir la fecha de pago a la empresa colaboradora, debe estar comprendida entre la fecha de la reserva (no anterior) y la fecha de la solicitud (no posterior).

Caso que se podría dar:

- **No se incluye la fecha**

Se deberá aportar un nuevo recibí, que incluya la fecha de pago y los demás datos requeridos.

#### 4 Financiación de una entidad financiera (que realiza el pago directo a la empresa colaboradora en lugar del beneficiario)

Para el caso de pagos realizados mediante la financiación de una entidad financiera se deberá aportar **el contrato de financiación** y el **abono de la transferencia** que hace la entidad financiera a la empresa colaboradora.

- Copia digitalizada del contrato de financiación entre el beneficiario y la entidad financiera (firmado por ambas partes), debiéndose incluir en el mismo a la persona beneficiaria, el número de factura, número de expediente de incentivo o tipo de actuación, la fecha de la firma del contrato y su importe:

El <b>BENEFICIARIO</b> del incentivo	El <b>Nº de FACTURA u otro dato como CONCEPTO o Nº EXPTE.</b>	El <b>IMPORTE</b>	La <b>FECHA</b>
<p>El contrato debe contemplar a la persona beneficiaria.</p> <p>Caso que se podría dar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>No aparece el beneficiario</b></li></ul> <p>Se deberá aportar un anexo al contrato de préstamo, firmado por la entidad financiera y el beneficiario, indicando claramente las partes firmantes y el número de préstamo a que corresponde dicho anexo.</p>	<p>Debe permitir identificar claramente que el contrato se realiza para financiar la actuación incentivada.</p> <p>No habrá dudas, si se incluye alguno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Número de factura</li><li>• Número de expediente del incentivo</li><li>• Tipo de actuación</li></ul> <p>No es válido que aparezca como referencia o concepto sólo el nombre del beneficiario.</p> <p>Caso que se podría dar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>No aparece ningún concepto o no incluye alguno de los referidos</b></li></ul> <p>Se deberá aportar un anexo al contrato de préstamo, firmado por la entidad financiera y el beneficiario, indicando claramente el objeto a financiar y el número de préstamo a que corresponde dicho anexo.</p>	<p>El importe del contrato debe coincidir con el importe a pagar por el beneficiario.</p> <p>Casos que se podrían dar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Se han realizado más de un pago</b></li></ul> <p>Como se deben aportar los justificantes de cada pago realizado, la suma de todos ellos, junto con el indicado en el contrato de financiación, sí debe coincidir con el importe a pagar por el beneficiario.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>El importe del contrato es diferente (inferior o superior) al importe que corresponde pagar al beneficiario.</b></li></ul> <p>Se deberá aportar un escrito aclaratorio que deberá estar firmado por la empresa colaboradora y, en su caso, los restantes justificantes de pago realizados por el beneficiario.</p>	<p>La fecha o fechas del contrato debe estar comprendida entre la fecha de la reserva (no anterior) y la fecha de la solicitud (no posterior).</p> <p>Caso que se podría dar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>No se incluye la fecha</b></li></ul> <p>Se deberá aportar un anexo al contrato de préstamo, firmado por la entidad financiera y el beneficiario, indicando claramente la fecha del contrato y el número de préstamo a que corresponde dicho anexo.</p>

- Abono de la transferencia realizada desde la entidad financiera a la empresa colaboradora por el importe total financiado, no siendo suficiente la aportación de un certificado bancario. La entidad financiera que realiza el abono debe ser la misma que firma el contrato de financiación, debiendo figurar la empresa colaboradora, la fecha de pago, el concepto y el importe (si el contrato de financiación incluye otros conceptos que no son objeto del incentivo, estos deberán tener, igualmente, un reflejo en el contrato):

El <b>DESTINATARIO</b>	La <b>FECHA</b>	El <b>CONCEPTO</b>	El <b>IMPORTE</b>
<p>Debe aparecer como destinatario de la transferencia la empresa colaboradora.</p>	<p>La fecha o fechas del abono o abonos en la cuenta de la empresa colaboradora, debe estar comprendida entre la fecha de la reserva (no anterior) y la fecha de la solicitud (no posterior).</p>	<p>Debe hacer referencia al número de préstamo, requiriéndose, en otro caso, una aclaración al respecto.</p> <p>Si no se indica el número de préstamo, o se indica sólo el nombre del beneficiario o no se indica nada, se requerirá la aportación de Certificado bancario firmado por Director, Interventor o Apoderado en el que se indique el número del préstamo al que corresponde la transferencia.</p>	<p>Debe coincidir con el importe financiado, requiriéndose un escrito aclaratorio en caso contrario.</p>

## 5 Ingreso por ventanilla de entidad financiera

Para el caso de pagos realizados mediante ingreso por la ventanilla de una entidad bancaria, el documento de justificación del pago realizado será el justificante del ingreso en la cuenta de la empresa colaboradora (ojo, no es válido sustituirlo por un certificado bancario), debiendo aparecer ordenante/impositor, destinatario, importe, concepto y fecha:

### EL ORDENANTE

Debe aparecer como ordenante/impositor (persona que realiza el ingreso) el nombre completo de la persona o entidad beneficiaria.

Casos que se podrían dar:

- El ordenante no se identifica en el documento del ingreso

Declaración responsable firmada por el beneficiario en que indique que ha realizado el ingreso en ventanilla (incluir todos los datos del justificante de ingreso).

- El ordenante es otra persona autorizada por el beneficiario

Debe aparecer la expresión "por cuenta de *nombre del beneficiario*".

Si no aparece dicha expresión, se requiere una Autorización del beneficiario que acredite que autorizó a la persona que realizó el ingreso a hacerlo en su nombre, firmada por ambos (indicar todos los datos del justif. de ingreso).

### EL DESTINATARIO

Debe aparecer como destinatario la empresa colaboradora.

Casos que se podrían dar:

- No aparece el nombre de la empresa colaboradora pero sí su número de cuenta bancaria.

Se deberá aportar certificado del Director, Interventor o Apoderado de la entidad financiera donde se refleje que la titularidad de la empresa colaboradora sobre la cuenta en la que se ha realizado el abono.

- No incluye el destinatario

Se deberá aportar certificado del Director, Interventor o Apoderado de la entidad financiera donde se refleje que la titularidad de la empresa colaboradora sobre la cuenta en la que se ha realizado el ingreso.

- Es otra empresa (quizás del mismo grupo empresarial)

Se deberá aportar certificado del Director, Interventor o Apoderado de la entidad financiera donde se refleje que la empresa colaboradora es cotitular de la cuenta bancaria donde se realizó el ingreso.

### EL IMPORTE

El importe del ingreso debe coincidir con el importe a pagar por el beneficiario.

Casos que se podrían dar:

- Se han realizado más de un pago.

Como se deben aportar los justificantes de cada pago realizado, incluyendo el realizado por ventanilla, la suma de todos ellos, si debe coincidir con el importe a pagar por el beneficiario.

- El importe del ingreso es diferente (inferior o superior) al importe que corresponde pagar al beneficiario.

Se deberá aportar un escrito aclaratorio que deberá estar firmado por la empresa colaboradora y, en su caso, los restantes justificantes de pago realizados por el beneficiario.

### EL CONCEPTO

Debe permitir identificar claramente que el ingreso se realiza para el pago de la actuación incentivada.

No habrá dudas si se incluye alguno de los siguientes:

- Número de factura
- Número de expediente del incentivo
- Tipo de actuación
- Número de presupuesto, si se aporta el presupuesto aceptado por el beneficiario o se hace referencia al mismo en la factura aportada.

No es válido que aparezca como concepto sólo el nombre del beneficiario.

Caso que se podría dar:

- No aparece ningún concepto o no es alguno de los referidos

Aportar apunte de la contabilidad de la empresa colaboradora (del libro mayor, diario o libro de registro) en la que se pueda comprobar el concepto de la transferencia, al que corresponde el pago, sellado por la empresa colaboradora.

### La FECHA

La fecha del ingreso realizado en la cuenta de la empresa colaboradora debe estar comprendida entre la fecha de la reserva (no anterior) y la fecha de la solicitud (no posterior).

Caso que se podría dar:

- No se incluye la fecha

Se debe aportar extracto bancario de la cuenta sobre la que se realiza el ingreso donde se refleje el detalle del ingreso, incluyendo la fecha de la misma.